ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Tape Backup" ID Nº 260.994/13

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de setiembre de 2013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Adquisición de Equipos Tape Backup" ID Nº 260994/13***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **PAC Nº 260994/13**
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 04 de setiembre de 2013.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 363/2013 de fecha 23/04/2013.-

OFERENTES:
1. **PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez**
2. **DONEL S.A.**
3. **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**

OBSERVACIONES:
1. **PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez:** No presenta S.I.P.E.
2. **DONEL S.A:** No presenta S.I.P.E.
3. **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E: Presenta S.I.P.E. Nº 1.263.298 de fecha 03/09/2013**

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Articulo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que*

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

Pedro Ramos Aguilera
Departamento de Contratos

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B, punto 04 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	Gs 109.600.000.- I.V.A. INCLUIDO
2. DONEL S.A.	Gs. 102.400.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 93.800.000.- I.V.A. INCLUIDO

OBSERVACION:

En la presente evaluación observamos que la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. es la que presenta la oferta más económica.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	DONEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	No Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	----------	No Cumple	Cumple

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por las empresas: PC Soluciones de Benjamin Velazquez y Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E. por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a excepción de la empresa **DONEL S.A.** tal como se observa en el cuadro de referencia.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum N° 147/13 de fecha 05/09/2013 de la Direccion de Adquisiciones, solicita informe de Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas a la Dirección General de Planificación Técnica, además solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado.

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard S. Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

ECON. CARLOS MIRANDA
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En respuesta a la misma por Memorándum N° 16/13 U.R.C. Unidad de Redes y Comunicaciones de la Dirección General de Planificación Técnica manifiesta cuanto sigue:

A los efectos de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Equipos Tape Backup – ID 260994

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTES		
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	DONEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
02 (Dos)	Equipo Tape Backup	Storage Works SDLT – Unidad de Cinta: SCSI Ultra 160 LVD Interface 600 GB con capacidad de compresión de 72 MB/s. Debe utilizar el nuevo Súper DLT Tape II 600 GB Media con Tecnología eMP60. Compatibilidad con SDLT 320 y el DLT VS 160, soporte para WORM (Write Once Read Many).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTES		
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	DONEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
02 (Dos)	Equipo Tape Backup	Botón único de recuperación de desastres (OBDR). Modelo Externo con múltiples opciones de configuración de montaje para ambos modelos. Debe incluir soporte para DRTape y HP Tapebased, herramienta de recuperación de desastres. Soporte para HP Data Protector, HP Data Protector Express	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTES		
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	DONEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
02 (Dos)	Equipo Tape Backup	VERITAS Backup Exec, VERITAS NetBackup, Yosemite TapeWare y CA ARC Serve. Calificado para Windows 2000, Windows 2003, HP-UX, Novell NetWare, HP Tru64 5.1ª UNIX, OpenVMS, Caldera Linux, Caldera UnixWare, Caldera OpenServer y Caldera OpenUnix	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Econ. Carlos Sanabria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTES		
Instalación y provisión de insumos	**PC SOLUCIONES de Benjamin V.**	**DONEL S.A.**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
La empresa proveedora deberá realizar la instalación y configuración de los equipos a fin de poder operar con los servidores con Sistema Operativo Tru64 UNIX 5.1 A de la Municipalidad de Asunción. Además se debe incluir en la provisión de 30 Cintas BACKUP de 300/600 GB compatible con el equipo entregado asegurando por declaración jurada la provisión de las mismas en el mercado local por el período de 1 AÑO.	**NO ESPECIFICA**	**NO ESPECIFICA**	**CUMPLE**

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTES		
Garantía	**PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez**	**DONEL S.A.**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
La empresa adjudicada deberá ofrecer una garantía de 1 AÑO, sobre el hardware, con soporte técnico "in situ" incluido 7x24x365. Debiendo además cubrir el soporte técnico en cuanto a la configuración e instalación por el lapso de tiempo arriba mencionado para los casos de reinstalación de ser necesario.	**NO ESPECIFICA**	**NO ESPECIFICA**	**CUMPLE**

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTES		
Experiencia	**PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez**	**DONEL S.A.**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
La empresa deberá comprobar poseer al menos 1 (una) experiencia anterior en la provisión de equipamientos compatibles con la tecnología de S.O. Tru64 UNIX (servidores, instalación y configuración) mediante la presentación de documentación suficiente que acredite la prestación mencionada.	**NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN**	**NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN**	**CUMPLE**

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa

"Adquisición de Equipos Tape Backup" – ID 260.994/13

CUADRO DE CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS EXIGIDOS

OFERENTES

PC SOLUCIONES de Benjamin V elazquez	DONEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
No cumple con todos los requerimientos exigidos	No cumple con todos los requerimientos exigidos	Cumple con todos los requerimientos exigidos

En este orden, analizada las documentaciones adjuntas, se informa que no todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, solamente la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CUMPLE con las especificaciones técnicas y las exigencias del PBC, así mismo las cotizaciones presentadas por parte de las empresas PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez y DONEL S.A. sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado.

Abog. Benito Alejandro Torres Aoqual
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Adquisiciones

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Así mismo, atendiendo que el monto del CDP Nº 363 de fecha 23/04/2013, correspondiente al proceso en cuestión es de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones).

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Además se ha dado cumplimiento al punto 19 Anexo B, del pliego de bases y condiciones, referente al criterio de adjudicación, en su inciso d) Experiencia: La empresa deberá comprobar poseer al menos 1 (uno) experiencia anterior en la provisión de equipamientos compatibles con la tecnología de SO tru 64 (servidores, instalación y configuración) mediante la presentación de documentación suficiente que acredite la prestación mencionada.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 363/2013, de fecha 23/04/2013, con la siguiente descripción: DEP 91, PROG. 36, PROY. 99 RUBRO 543, Descripción: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" por un monto de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones).

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico	
PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez	Cumple	No Cumple	109.600.000.-	**No Cumple** – sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado
DONEL S.A.	No Cumple	No Cumple	102.400.000.-	**No Cumple** – sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple	Cumple	93.800.000.-	**Cumple**

OBS. Las empresas **PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez y DONEL S.A.** sobrepasan el monto estipulado en el Certificado Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA *

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard Toledo Rojas
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. [illegible] García

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María [illegible] Pinto Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Prsent.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201806 -002	Storage Works SDLT unidad de cinta: S SCSI Ultra 160 L VD Interface 600 GB capacidad de compresión 72 MB/s rendimiento de compresión Debe utilizar el nuevo Super DLT tape II 600GB Media con tecnología Emp 60 Compatibilidad con the SDLT 320 y el DLT VS 160 Soporte para WORM(Write Once Read Many) botón único de recuperación de desastres (OBDR) Modelo exteno con multiples opciones de configuración de montaje para ambos modelos. Debe incluir soporte para DR Tape y HP Tapebased, herramienta de recuperación de desastres soporte para HP Data Protector, HP Data protector, HP Data protector express, VERITAS Backup Exec. VERITAS NetBackup, Yosemite TapeWare y computer Associates ARCserve Calificado para window 2000, window 2013, HP-UX, Novel NetWare,HP Tru64 5.1 A UNIX, Open VMS, Red Hat Linux, suSE Linux, Caldera Linux Caldera, UnixWare, Caldera OpenServer,and Caldera Open Unix.	HP Hewlet Packard	Malasya	Unidad	02	En Caja	46.900.000	93.800.000
							TOTAL IVA INCLUIDO		93.800.000

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1- La **ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 260.994/13 para el Proceso "Adquisición de Equipos Tape Backup", a la Empresa **EMRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, con RUC Nº 80026678-1 por un monto total de **GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTOS MIL (Gs.93.800.000.-) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

2- **Descalificar a las empresas PC SOLUCIONES de Benjamin Velazquez y DONEL S.A.** por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Econ. [illegible] Cañabria
Director General de Administración y Finanzas

Director de Adquisiciones
Lic. Richard [illegible]
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Director General de Planificación Técnica

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

n/l

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción